



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4982

BUENOS AIRES,

04 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-11.466-12-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma WORLD COURIER S.A. solicita la baja de su habilitación como ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES en el domicilio sito en Luis Sáenz Peña 1540/48, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como así también la limitación de su directora técnica.

Que a fojas 11 obra el informe técnico del Instituto Nacional de Medicamentos, Departamento de Inspectoría, señalando que corresponde proceder a la baja del establecimiento en el domicilio mencionado en el considerando precedente.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490 de fecha 20 de agosto de 1992 y 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4982

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse la baja a la firma WORLD COURIER S.A. como ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES con domicilio sito en Luis Sáenz Peña 1540/48, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Limitase la dirección técnica ejercida por la Dra. Mónica SALTO, Matrícula Nacional N° 14.937 a partir del 29 de junio del año 2012.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición. Tóme conocimiento el Instituto Nacional de Medicamentos, Departamento de Inspectoría y la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido; archívese.

Expediente N° 1-47-11466-12-5

DISPOSICIÓN N°

rs

4982

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.